

Atribuciones de Bienes Nacionales

1. Cada compra de cualquier bien que hace el PANI, es registrado por medio de un número de inventario y es ingresado al sistema de bienes de la institución.
2. Cada empleado que tiene bienes asignados, está obligado a firmar un documento donde hace constar que es responsable por los mismos.
3. Todos los bienes de esta institución, contienen un número de inventario asignado por SIAFI.
4. Se hacen descargos cada año de los bienes inservibles una vez que la Dirección General de Bienes lo autorice.

Marco Gómez
Jefe de Bienes Nacionales